

## FE DE ERRATAS

DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO N° 006-2018-CBSC/UJCM-MOQUEGUA

### “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE LA CAFETERÍA Y SALA DE DOCENTES DEL CAMPUS LA VILLA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

Se hace constar que se han detectado las siguientes erratas u omisiones en la bases del proceso, la cual se proceden a subsanarse a continuación:

#### DICE:

1. En la Página 5 del numeral 2.4 punto j) Copia simple de certificado de inscripción vigente en registro público, vigencia poder del representante legal con siete (10) días de vigencia
2. En la Página 5 de los criterios de evaluación:

#### PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

| FACTORES DE EVALUACION               | PUNTAJE  |                   |
|--------------------------------------|--|-------------------|
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO   | <b>A. OPERARIO SOLDADOR (02)</b><br>Se calificará y evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto para la ejecución del servicio, la cual se declarará en el Anexo N° 06.<br><br>Deberán acreditar con un certificado o constancia haber realizado esta función. <ul style="list-style-type: none"><li>• Más de 03 año de Experiencia 12 puntos</li><li>• Más de 02 a 06 meses de experiencia 09 puntos</li></ul>                                       | 35 puntos         |
| EXPERIENCIA DEL POSTOR. ANEXO N° 04. | <b>ACREDITACION:</b><br>El postor deberá acreditar mediante copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.<br><br>M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de productos similares.<br><br>M >= menos de S/. S/. 80,780.79: 10 puntos<br>M >= Entre S/. 80,780.79. y S/. 80,780.79: 20 puntos<br>M >= Mas de S/. 80,780.79: 30 puntos | 50 puntos         |
| FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS        | Formatos y anexos debidamente llenados y suscritos por el representante legal.   | 15 puntos         |
| <b>TOTAL DE PUNTAJES</b>             |  | <b>100 puntos</b> |

#### DEBE DECIR:

1. En la Página 5 del numeral 2.4 punto j) Copia simple de certificado de inscripción vigente en registro público, vigencia poder del representante legal con diez (10) días de vigencia.

2. En la Página 5 de los criterios de evaluación:

**PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

| FACTORES DE EVALUACION               | PUNTAJE   |                   |
|--------------------------------------|---|-------------------|
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO   | <p><b>A. OPERARIO SOLDADOR (02)</b></p> <p>Se calificará y evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto para la ejecución del servicio, la cual se declarará en el Anexo N° 06.</p> <p>Deberán acreditar con un certificado o constancia haber realizado esta función.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 03 año de Experiencia                    35 puntos</li> <li>• Más de 02 a 06 meses de experiencia        30 puntos</li> </ul>  | <b>35 puntos</b>  |
| EXPERIENCIA DEL POSTOR. ANEXO N° 04. | <p><b>ACREDITACION:</b></p> <p>El postor deberá acreditar mediante copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de productos similares.</p> <p>M &gt;= menos de S/. S/. 80,760.79:                    50 puntos</p> <p>M &gt;= Entre S/. 80,760.79. y S/. 80,760.79:        45 puntos</p> <p>M &gt;= Mas de S/. 80,760.79:                            40 puntos</p> | <b>50 puntos</b>  |
| FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS        | Formatos y anexos debidamente llenados y suscritos por el representante legal.  | <b>15 puntos</b>  |
| <b>TOTAL DE PUNTAJES</b>             |   | <b>100 puntos</b> |

El postor ganador debe tener en cuenta las rectificaciones que se han realizado a la hora de la suscripción del contrato.